



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 29 de diciembre de 2023

Señores:

Presente.-

Con fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 483-2023-CF-FIARN

Visto el punto de agenda N° 2. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA 2024, de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de fecha 29 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, según el Art. 60 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un jefe, director o responsable, designado por el Decano, por un período de dos (2) años.

Que, el Art. 61 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Cada órgano tiene un coordinador o responsable designado por el Decano, por un período de dos (2) años.

Que, el Art. 62 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año.

Que, el Art. N° 317 numeral 317.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos de la Universidad.

Que, el Art. N° 348 numeral 348.21) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los estudiantes tienen derecho a participar con su representante como jurado, en la proporción de un tercio, en los concursos públicos de admisión docente y demás comisiones académicas y de gobierno.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 29 de diciembre de 2023, tratado el punto de agenda 2. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA 2024, los miembros consejeros, acordaron aprobar con las modificaciones realizadas, la DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA 2024 de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1° APROBAR la DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA 2024 de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad, según el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



I. DECANATO

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio Decana

A. SECRETARÍA ACADÉMICA

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán Secretario

B. COMITÉ DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA
PROCESOS: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio Presidente

C. COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN –
PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Mtra. Janet Mamani Ramos Presidente

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia Miembro

Dr. Eduardo Trujillo Flores Miembro

MsC. María Teresa Valderrama Rojas Miembro

D. COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
PROCESO: RESPONSABILIDAD SOCIAL / AMBIENTAL

Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores Presidente

E. COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS Y SEGUIMIENTO AL GRADUADO
PROCESOS: GRADOS Y TÍTULOS
SEGUIMIENTO AL GRADUADO

Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz Presidente

Lic. Sergio Leyva Haro Miembro

F. COMITÉ DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO
PROCESOS: CONVENIOS

Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina Presidente

G. COMITÉ DE SERVICIOS GENERALES-
PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS
GENERALES.

Mg. Magally Coromoto Escalante Presidente

H. COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán

I. COORDINADOR DE FILIAL CAÑETE

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán Miembro

II. ESCUELA PROFESIONAL

Dr. Eduardo Trujillo Flores Director

A. COMITÉ DIRECTIVO DE ESCUELA PROFESIONAL

Dr. Eduardo Trujillo Flores Presidente

Mtra. Janet Mamani Ramos Miembro

MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz Miembro

Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa Miembro

PROCESOS: Proceso de Admisión
Enseñanza aprendizaje
Evaluación del Aprendizaje





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



- B. COMITÉ DE TUTORÍA, Y DESARROLLO AL ESTUDIANTE**
PROCESO: TUTORIA Y BIENESTAR
Mg. Magally Coromoto Escalante Presidente
Lic. Félix León Barboza Miembro
- C. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA-**
PROCESO: BIBLIOTECA
Lic. Félix León Barboza Jefe
- D. LABORATORIOS Y TALLERES**
Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos Jefe
- E. COMITÉ DE MATRÍCULA, Y PROGRAMACIÓN DE AULAS Y HORARIOS**
PROCESO: MATRICULA
Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz Presidente
- F. COMITÉ DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES**
Lic. Félix León Barboza Presidente
Blgo. Abelardo Virgilio Isla Medina Miembro
- G. COMISIÓN DE CURRICULA, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN**
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa Presidente
- H. COMITÉ DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**
MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz Presidente
Blgo. Abelardo Virgilio Isla Medina Miembro
- III. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**
Proceso: Gestión Investigación
Dr. Máximo Fidel Baca Neglia Director
Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores Miembro
Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz Miembro
- A. DE INCUBADORAS**
Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores Presidente
- IV. DEPARTAMENTO ACADÉMICO:**
PROCESOS: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE
RECURSOS HUMANOS
Lic. Sergio Leyva Haro Director
- A. COMITÉ DESARROLLO DOCENTE**
Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres Presidente
- B. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DOCENTE**
MsC. María Teresa Valderrama Rojas Presidente
Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres Miembro
- C. COMITÉ DE ANÁLISIS Y CONTENIDO SILÁBICO**
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Presidente
Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores Miembro
- V. UNIDAD DE POSGRADO**
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Director





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



2° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Comité de Servicios Generales de la FIARN, Unidad de Investigación FIARN, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Comité de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIARN, Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Unidad de Posgrado de la FIARN, Biblioteca Especializada de la FIARN, Laboratorio y Talleres de la FIARN, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la FIARN, Comité de Calidad Académica y Acreditación de la FIARN, interesados, Comité de Desarrollo Docente de la FIARN, Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIARN, interesados y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Dependencias de la FIARN, Interesados y archivos.

